



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

**EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA HACE CONSTAR QUE NO HUBO
LICENCIAS PARA FIESTAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024**

Y para fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cabañas Copan a los tres días del mes de diciembre del 2024.



MARIA YOLIBETH ALVARADO
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA